



PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA
RESPUESTA POR ESCRITO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Santiago Abascal Conde, D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón, D. Joaquín Robles López y D. José María Figaredo Álvarez-Sala, en calidad de Presidente, Portavoz y Diputados del **Grupo Parlamentario Vox (GPVOX)** respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguiente **preguntas** relativas a la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura **para las que se solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

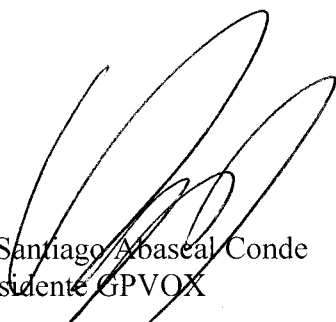
La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura establece en sus artículos 4, 9, 10, 11 y siguientes varias medidas que prevén la concesión de ayudas económicas en función de diversas circunstancias personales:

En relación a ellas, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno en funciones para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuántas solicitudes para la obtención de estas ayudas se han presentado cada año desde la entrada en vigor de la Ley 52/2007?
2. ¿Cuántas personas han sido beneficiarias cada año de estas ayudas?
3. Pues bien, de entre todas las personas beneficiarias de las anteriores ayudas ¿cuántas de ellas estaban relacionadas con bandas terroristas como ETA, GRAPO, FRAP u otras?

4. ¿Cuántas de ellas habían sido anteriormente condenadas por delitos relacionados con las citadas u otras bandas terroristas?
5. ¿Qué impacto económico ha tenido la concesión de estas ayudas para las arcas públicas?


Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2019



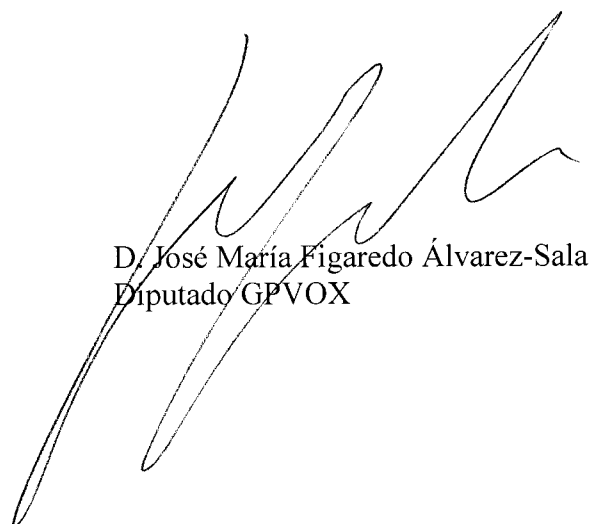
D. Santiago Abascal Conde
Presidente GPVOX



D. Iván Espinosa de los Monteros y Simón
Portavoz GPVOX



D. Joaquín Robles López
Diputado GPVOX



D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX